



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

CCTO13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

REF: PROCESO: 110013103013-2013-00223-00.

Lo informado por la abogada Cuadrado Quintero, se agrega al plenario para que conste, así mismo se le requiere para que dé cumplimiento a lo requerido mediante providencia de fecha 17 de mayo de 2023, ya que sin la documentación pertinente no pueden ser reconocidos en este asunto como herederos del demandante.

NOTIFÍQUESE,

GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

Juez

ypg